Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 12 de Setiembre de 1994.

ORDENANZA Nº 1571

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1304 del 19/08/91 se otorgó promoción automática a categoría 12 -Personal Permanente - Agrupamiento Administrativo al Agente JUAN CARLOS FERRARI -D.N.I.Nº 17.396.608; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 13º inciso a) de la Ley Nº 9286 Estatuto Escalafón para el Personal Comunal, se otorgará a partir del 01 de Setiembre de 1994 promoción automática a categoría 13; a dicho Agente;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Artículo 1º) Otorgar a partir del 01 de Setiembre de 1994 la promoción automática a categoría 13 al Agente JUAN CARLOS FERRARI -D.N.I.Nº17.396.608 Personal Permanente-Agrupamiento Administrativo, según lo establecido en el articulo 13º inciso a) de la Ley Nº 9286.

Artículo 2º) Notifíquese, pase copia de la presente a Sección Sueldos y Jornales, Departamento Contaduría, regístrese y archívese.

SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

Ausente
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO